

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	064593
	Día 29	Mes 3	Año 2023	Dentro	Fuera X		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:							
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre :	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	JORGE HERNANDEZ GOMEZ		
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	776-769-4749		
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02			CURP :			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG			
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	LA MESA		
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	METLATYUCA		
Municipio:	METEPEC			Municipio:	FRANCISCO Z. MENA		
Estado:	HIDALGO			Estado:	PUEBLA		
C.P.:	43400			C.P.:	73300		
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		ANGEL LEOBARDO VAZQUEZ MARTINEZ		
			CURP:		VAMA690118HPLZRN03		
Datos del vehículo		Marca:	FORD F-150		Modelo:	2009	
Placas:	HJ9544F	Color:	BLANCO		Capacidad:	1.5 TON	Placas del remolque:
Ruta a seguir							
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba		TB:	X		BR:	X	
Folio de constancia de Hato Libre		TB:			BR:		
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD		41515				
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
18	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H				
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:		X		X		X
X	X						
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida		
X			X		X		
Esta guía ampara número/letra:		DIESIOCHO					

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.